

Quindío y puedan estar amparados en las pólizas. Dicho oficio fue enviado al Señor Rector por ser competencia de él.

El Doctor **ROBERTO ESTEFAN CHEHAB**, explico en que consiste la matrícula simbólica, esto se venía realizando se les daba dos carnet, uno de la Universidad y otro del Hospital, el de la Universidad es para que los internos pudieran acceder a los servicios de Bienestar Universitario y a los de la Biblioteca.

El Doctor **JOSE DEL CARMEN RUIZ GAMBOA** intervino diciendo al respecto que se presenta un inconveniente, cuando se organizan las rotaciones no todos los internos pueden ir a las escenarios donde se realizan prácticas, y además no tienen las pólizas de riesgos biológicos de responsabilidad civil, se le había propuesto al Hospital que oficialmente, le expresara a la Universidad, que la Universidad orientaba la parte académica que desarrolla en el Hospital, sería una buena oportunidad para decirle al Hospital, que se va a estudiar cómo se hace, pero debe quedar muy claro que la Universidad es la que va a orientar la parte académica.

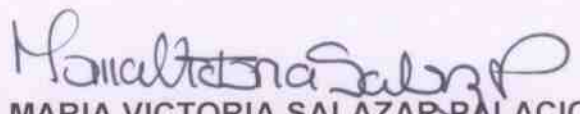
Con relación a la matrícula también se había hablado de que los internos que llegaran a la Hospital se matricularan a la Universidad, porque la Universidad es el ente que les va estar certificado la parte académica.

Con respecto a que el tiempo que estén en el internado en los escenarios de prácticas, puedan acceder a las pólizas, sí es posible, pero serían unos costos que ellos asumirían.

Se da por terminada la reunión a las 10:00 a.,m



ROBERTO ESTEFAN CHEHAB, M.D
Presidente



MARIA VICTORIA SALAZAR PALACIO
Secretario

Elaboró: Luz Dary G.M